Verdad y Derecho
Revista Arbitrada de Ciencias Jurídicas y Sociales
Vol. 5(2), 73-95, 2026
https://doi.org/10.62574/hdf3dg61

Mecanismos de transparencia y auditoría como estrategia de prevención del fraude y la corrupción en la contratación pública ecuatoriana

Transparency and audit mechanisms as a strategy for preventing fraud and corruption in ecuadorian public procurement

María Belén Guamán-Chávez
mbguamanc@ube.edu.ec
Universidad Bolivariana del Ecuador, Durán, Guayas, Ecuador
https://orcid.org/0009-0002-4030-5071

Mayra Yadira Patiño-Paz
mypatinop@ube.edu.ec
Universidad Bolivariana del Ecuador, Durán, Guayas, Ecuador
https://orcid.org/0009-0006-5968-2220

Joel Alejandro Rosado-Anastacio
jarosadoa@ube.edu.ec
Universidad Bolivariana del Ecuador, Durán, Guayas, Ecuador
https://orcid.org/0000-0003-3717-0006

Glen Freddy Robayo-Cabrera
gfrobayoc@ube.edu.ec
Universidad Bolivariana del Ecuador, Durán, Guayas, Ecuador
https://orcid.org/0009-0006-9195-7423

RESUMEN

El estudio tuvo como objetivo analizar los mecanismos de transparencia y auditoría como estrategia de prevención del fraude y la corrupción en la contratación pública ecuatoriana. Se empleó un enfoque cualitativo, descriptivo-analítico, no experimental, sustentado en la revisión documental de literatura académica, normativa e institucional publicada entre 2013 y 2025, analizada mediante fichas documentales y matrices de categorización. Los resultados evidenciaron que el Sistema Oficial de Contratación del Estado y las auditorías internas y externas constituyen los principales mecanismos regulatorios de control, mientras que el soborno, el favoritismo, la colusión entre proveedores y la fragmentación de contratos representan las manifestaciones más frecuentes de irregularidad, favorecidas por la discrecionalidad administrativa y la debilidad del control interno. Se concluye que la articulación conjunta de transparencia y auditoría fortalece la detección de irregularidades, aunque persisten limitaciones técnicas e institucionales que reducen su eficacia preventiva.
Descriptores: política y gobierno; auditoría de gestión; contratación. (Fuente: Tesauro UNESCO).

ABSTRACT

The study aimed to analyze transparency and audit mechanisms as a strategy for preventing fraud and corruption in Ecuadorian public procurement. A qualitative, descriptive-analytical, non-experimental approach was used, based on a review of academic, regulatory, and institutional literature published between 2013 and 2025, which was analyzed using document summaries and categorization matrices. The results showed that the Official State Procurement System and internal and external audits constitute the main regulatory control mechanisms, while bribery, favoritism, collusion among suppliers, and the fragmentation of contracts represent the most frequent manifestations of irregularities, facilitated by administrative discretion and weak internal controls. It is concluded that the joint coordination of transparency and auditing strengthens the detection of irregularities, although technical and institutional limitations persist that reduce its preventive effectiveness.
Descriptors: politics and government; performance auditing; procurement. (Source: UNESCO Thesaurus).

Recibido: 10/04/2026. Revisado: 11/05/2026. Aprobado: 13/05/2026. Publicado: 22/05/2026.
Sección artículos de investigación

INTRODUCCIÓN

La contratación pública constituye uno de los medios más importantes a través de los cuales el Estado ejecuta sus políticas, atiende las necesidades colectivas e impulsa el crecimiento económico y social del país; por medio de este sistema, las entidades estatales adquieren bienes, contratan servicios y ejecutan obras dirigidas a mejorar el bienestar de la ciudadanía, dado el volumen de recursos financieros que moviliza, este ámbito ocupa un lugar estratégico en la administración gubernamental y, a su vez, resulta particularmente susceptible a riesgos de fraude, corrupción y conflictos de intereses. En este sentido, Gimeno-Feliú (2017) advierte que una proporción considerable del gasto público se canaliza a través de procesos contractuales, de manera que garantizar mecanismos de control que aseguren eficiencia, transparencia y legalidad en el manejo de los fondos del Estado se vuelve una necesidad impostergable.

En las últimas décadas, la transparencia y la auditoría han estado muy presentes en la integridad pública y el control de la corrupción en el sector estatal. La transparencia significa que cualquier acción gubernamental está fácilmente disponible, verificable y comprensible para el público y que se ejerce un control social público sobre las autoridades, la auditoría pública, por otro lado, es una supervisión técnica de los sistemas para verificar el cumplimiento de las leyes existentes y determinar la gestión adecuada de los recursos, buscar corrupción y, por ejemplo, cualquier sistema de problemas institucionales, en este sentido, Villoria-Mendieta (2019) y Gimeno-Feliú y Villoria-Mendieta (2016) enfatizan que el sistema de integridad y control es la base para reducir la corrupción y para una administración pública más eficiente y responsable.

La corrupción en los procesos de contratación pública es uno de los problemas más graves que afectan la gobernanza democrática y la eficiencia administrativa en muchos países, particularmente en América Latina. Este fenómeno implica el uso indebido del poder público para beneficio privado, y las consecuencias negativas son la pérdida de recursos del estado, el debilitamiento de las instituciones, la mala

calidad de los bienes y servicios públicos, y la desconfianza pública hacia el gobierno, dentro de la contratación estatal, las prácticas corruptas pueden manifestarse mediante sobornos, favoritismo, colusión entre proveedores, manipulación de procesos licitatorios, sobreprecios y adjudicaciones indebidas; al respecto, Kajsiu y Restrepo-Ossa (2020) sostienen que, en países como Colombia y Ecuador, la contratación pública constituye uno de los sectores más vulnerables a la corrupción debido a la estrecha relación entre actores públicos y privados y a los elevados montos económicos involucrados en los contratos estatales.

En complemento, la contratación pública en Ecuador ha sido objeto de sucesivas reformas encaminadas a reforzar la transparencia, la legalidad y el control institucional, por tanto, la puesta en marcha del Sistema Nacional de Contratación Pública y del Sistema Oficial de Contratación del Estado (SOCE) representa un paso concreto hacia la modernización administrativa y la apertura de la información a la ciudadanía; estas plataformas digitales buscan hacer más visibles los procedimientos contractuales y facilitar la participación tanto de proveedores como de la sociedad en general. A pesar de los avances regulatorios y tecnológicos, persisten problemas fundamentales relacionados con prácticas corruptas, controles débiles y un uso limitado de auditorías gubernamentales efectivas, Gudiño-Mena (2022) y Jara-Iñiguez e Hidalgo-Jara (2025) señalan las discrepancias persistentes en los contratos, problemas en la dirección de procesos, incumplimiento de obligaciones contractuales y una supervisión institucional insuficiente.

En este sentido, el problema para este estudio es que los mecanismos de transparencia y auditoría no funcionan en Ecuador para frenar el fraude y la corrupción, el marco legal ecuatoriano tiene principios, procedimientos e instrumentos para mejorar el control estatal, pero la implementación real de estos mecanismos sigue siendo muy débil. Como se ha ilustrado en varios estudios, la discrecionalidad administrativa, el pobre control interno, la baja capacitación técnica de los empleados y el interés político son las razones por las cuales los actos irregulares son comunes en los procesos contractuales. Además, se ha demostrado que los mecanismos de transparencia no se utilizan de manera consistente en las

diferentes instituciones públicas y, por lo tanto, existen enormes diferencias en el control y la supervisión administrativa.

El problema surge especialmente cuando la corrupción en la contratación pública afecta los activos del estado, pero también la posición competitiva del país y la calidad de vida. Cuando los fondos públicos se desvían a través del fraude y la corrupción, el estado pierde la capacidad de financiar el desarrollo de políticas sociales, construir infraestructura y proporcionar servicios básicos como salud y educación, la corrupción también corroe las instituciones y daña la gobernanza democrática y la cohesión social. Por lo tanto, Villoria-Mendieta (2019) afirma que para fortalecer la administración pública y mantener estándares éticos y responsabilidad institucional, es necesario evitar el fraude y la corrupción.

La investigación también juega un papel importante en el fortalecimiento de la gestión pública y los sistemas de control en el contexto ecuatoriano, desde un nivel operativo, nos ayuda a identificar debilidades y áreas de mejora en los mecanismos de transparencia y auditoría en la contratación estatal. Puede ser útil para el desarrollo de medidas de política pública para prevenir la corrupción y utilizar mejor los recursos del estado; asimismo, como muestran Arévalo-Castro y Montero-Cobo (2024) y Granda-Aguilar (2017), este tipo de estudio contribuye a la consolidación de la rendición de cuentas y una cultura de integridad en las instituciones públicas y, a su vez, al desarrollo de la eficiencia administrativa y la confianza pública en las instituciones públicas.

En teoría, esta investigación contribuye a la comprensión conceptual de la transparencia, la auditoría y la prevención de la corrupción en los procesos de contratación pública; así, la literatura sostiene que la lucha contra la corrupción necesita un enfoque holístico que combine mecanismos regulatorios, controles institucionales y el bienestar ético de las instituciones públicas. Aquí es donde la teoría de la agencia, la teoría institucional y los modelos de control interno pueden ayudar a entender la relación existente entre la discreción administrativa, la supervisión estatal y los riesgos de corrupción. Por ejemplo, la teoría de la agencia describe cómo, sin mecanismos de control formal, se produce un conflicto entre los

intereses de los funcionarios públicos y los objetivos institucionales, lo que favorece el comportamiento irregular en la administración pública (por ejemplo, Cerrillo i Martínez 2018).

Esto se debe a que la teoría del control interno establece que toda institución pública debe tener un mecanismo permanente para verificar y monitorear el proceso y supervisar los errores, para abordar los errores y garantizar el cumplimiento de las normas de legalidad y transparencia. Al igual que con la contratación pública en general, donde el fraude, el favoritismo y la manipulación contractual son elevados, esto es muy importante, las auditorías internas y externas, los sistemas de monitoreo y los mecanismos de rendición de cuentas son empleados por el Estado para detectar acciones irregulares y abordar deficiencias en términos de la capacidad del Estado para responder a ellas antes de que tengan un impacto adverso en el daño económico o institucional, García-Cobián Castro (2013) y Granda-Aguilar (2017) también han coincidido en que el fortalecimiento continuo de las facultades de control de la Contraloría General del Estado es esencial para la implementación de este rol preventivo.

En complemento a lo descrito anteriormente; la revisión inicial de la literatura muestra que el despliegue de plataformas digitales y de mecanismos de gobierno abierto ha facilitado el acceso a la información pública y ha mejorado la trazabilidad de los procesos de contratación estatal. Sin embargo, los estudios son claros al señalar que hacer pública la información no basta por sí sola para combatir la corrupción si no va acompañada de mecanismos eficientes de supervisión, participación ciudadana y auditoría continua, Valcárcel-Fernández (2019) advierte que aún persisten prácticas como la colusión entre proveedores, la manipulación de datos y la fragmentación de contratos, que reducen la eficacia de los sistemas de transparencia; por su parte, Moreno-Montes de Oca (2020) señala que los modelos actuales de transparencia deben evolucionar hacia enfoques más integrales, basados en datos abiertos, interoperabilidad institucional y fortalecimiento de las capacidades técnicas dentro de las instituciones públicas.

En Ecuador, los reportes de la Contraloría General del Estado reflejan deficiencias concretas en la aplicación de auditorías, el seguimiento de contratos y la supervisión institucional; a pesar de contar con herramientas tecnológicas y un marco normativo especializado, las irregularidades que afectan la transparencia y la eficacia de la contratación estatal continúan presentándose; a esto se suma un vacío en la investigación académica sobre cómo se articulan los mecanismos de transparencia y auditoría como estrategias integradas de prevención del fraude y la corrupción. Esta situación, documentada por Jara-lñiguez y Hidalgo-Jara (2025) y por Guamán-Castro y Ordóñez-Parra (2024), pone de manifiesto la necesidad de estudios que permitan evaluar la efectividad real de estos instrumentos y formular respuestas orientadas a fortalecer las instituciones y a construir sistemas de contratación pública más transparentes y eficientes. En correspondencia a lo planteado en la sección, se formula el objetivo general de investigación:

Analizar los mecanismos de transparencia y auditoría como estrategia de prevención del fraude y la corrupción en la contratación pública ecuatoriana.

Objetivos específicos

Identificar los principales mecanismos de transparencia y auditoría aplicados en la contratación pública ecuatoriana, considerando el marco normativo e institucional vigente.

Analizar las principales causas y manifestaciones del fraude y la corrupción dentro de los procesos de contratación pública en el Ecuador.

Analizar la incidencia de los mecanismos de control, transparencia y auditoría en la detección y prevención de irregularidades en los procesos contractuales del sector público.

Determinar las limitaciones institucionales, administrativas y técnicas que afectan la aplicación efectiva de los mecanismos de transparencia y auditoría en la contratación pública ecuatoriana.

Marco teórico

La contratación pública es uno de los mecanismos centrales a través de los cuales el Estado atiende las necesidades de la sociedad mediante la compra de bienes, la contratación de servicios y la ejecución de obras. En Ecuador, este sistema se rige por la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (Asamblea Nacional del Ecuador, 2008b), cuyo objetivo es asegurar que los procesos se lleven a cabo con eficiencia, legalidad y transparencia, dado que la contratación pública representa una porción relevante del gasto estatal, su desempeño incide directamente en el desarrollo económico y social del país y resulta clave para mantener la confianza ciudadana y garantizar que los fondos públicos se destinen al bien colectivo (Pérez-Camacho, 2009).

En este contexto, la Constitución de la República del Ecuador (Asamblea Nacional del Ecuador, 2008a) estipula que las entidades estatales deben gestionar los recursos públicos basándose en la eficiencia, calidad, transparencia y participación ciudadana. En este sentido, la contratación pública no debe considerarse como un mero proceso administrativo, sino como una herramienta de gestión para construir objetivos sociales y fortalecer las instituciones. Sin embargo, la corrupción, el fraude, el favoritismo y los conflictos de interés son problemas en este sistema y el estado enfrenta pérdidas financieras por sobrecostos, adjudicaciones irregulares y mala ejecución de contratos (Gudiño-Mena, 2022).

De ese modo; la contratación pública también está estrechamente relacionada con la necesidad de asegurar igualdad de condiciones entre los proveedores y de promover una competencia leal en el mercado estatal. Cuando los procedimientos contractuales se desarrollan con transparencia y publicidad, se reducen las posibilidades de discrecionalidad y favoritismo. Cerrillo i Martínez (2018) advierte que este ámbito es uno de los más expuestos a la corrupción, precisamente por el contacto permanente entre el sector público y el privado y por los cuantiosos recursos económicos que se manejan en los contratos del Estado; por esa razón, reforzar los mecanismos preventivos se convierte en una prioridad para proteger la

integridad institucional y garantizar que los fondos públicos se usen de manera correcta, tal como también lo plantea Rivero-Ortega (2024).

Ante esto, la transparencia es uno de los pilares de la administración pública contemporánea y resulta indispensable para dotar de legitimidad a los procesos de contratación estatal, este principio exige que toda la actuación administrativa pueda ser conocida, verificada y comprendida por la ciudadanía, lo que hace posible el ejercicio del control social sobre las decisiones del Gobierno. En el ámbito de la contratación pública, la transparencia facilita que cualquier persona pueda acceder a información sobre convocatorias, adjudicaciones, ejecución de contratos y sus resultados, lo cual reduce los márgenes de prácticas corruptas y abusos de poder, según lo documenta Valcárcel-Fernández (2019).

Por consiguiente; la transparencia está íntimamente ligada al principio de rendición de cuentas, pues obliga a las instituciones públicas a dar explicaciones a la sociedad sobre sus decisiones, este principio refuerza la legitimidad de las entidades estatales y alimenta la confianza ciudadana en el Gobierno. En Ecuador, el SOCE fue diseñado como una herramienta tecnológica para hacer más visibles los procedimientos contractuales y permitir el acceso público a la información. Sin embargo, la mera existencia de plataformas digitales no basta para garantizar la transparencia real, ya que también se necesita supervisión constante, disposición institucional y cumplimiento efectivo de las normas, condiciones que Gudiño-Mena (2022) y Arévalo-Castro y Montero-Cobo (2024) identifican como determinantes para la eficacia de estos sistemas.

Además de su utilidad normativa, la transparencia también actúa para protegernos de la corrupción, ya que nos impide elaborar contratos y manipularlos. Si los contratos son transparentes, permite que el control ciudadano y los órganos de supervisión operen. Cerrillo i Martínez (2018) sostiene que la opacidad aumenta las posibilidades de corrupción, ya que dificulta la detección de posibles conflictos de interés y malas prácticas en la administración pública. Por lo tanto, la transparencia beneficia a las personas y es una herramienta para la consolidación institucional del estado desde Moreno-Montes de Oca (2020).

Por otro lado; la auditoría es otro instrumento clave dentro de los sistemas de control gubernamental; su propósito central es comprobar que las instituciones del Estado actúen conforme a los principios de legalidad, eficiencia y transparencia. En Ecuador, la Contraloría General del Estado es el organismo encargado de ejercer el control de los recursos públicos mediante auditorías y exámenes especiales orientados a identificar irregularidades y formular recomendaciones correctivas, atribuciones establecidas en su Ley Orgánica (Contraloría General del Estado, 2002).

La auditoría en la contratación pública puede identificar deficiencias regulatorias, mala gestión administrativa y posibles actos de corrupción que pueden afectar la correcta ejecución de los contratos. Sin embargo, no se trata solo de monitorear, sino que también se preocupa por la prevención y el trabajo correctivo, ya que los resultados de la auditoría ayudan a mejorar el proceso institucional y la capacidad del sistema administrativo. Guamán-Castro y Ordóñez-Parra (2024), Jara-Iñiguez y Hidalgo-Jara (2025) sugieren que la auditoría es esencial para establecer una cultura institucional de responsabilidad en la administración estatal y para asegurar un compromiso con los estándares éticos.

Asimismo, la auditoría pública lleva a cabo un proceso técnico en los siguientes términos: planificación, ejecución y comunicación de resultados. En la etapa de planificación, se definen los objetivos y el alcance del examen; en la etapa de ejecución, se recopilan evidencias relacionadas con los procesos auditados; y en la etapa final se presentan los hallazgos, conclusiones y recomendaciones para abordar las deficiencias. García-Cobián Castro (2013) sostiene que este proceso necesita ser sancionado claramente para tener un poder sancionador claro que le permita cumplir su función preventiva, y Redroban-Ortiz et al. (2024) muestran que el uso de métodos sofisticados de análisis de redes permite identificar patrones de riesgo en el proceso de auditoría que el método de auditoría convencional no siempre puede detectar.

Siendo importante tener en cuenta que la corrupción es uno de los problemas más serios que enfrenta la gestión pública en América Latina, con efectos particularmente graves en los sistemas de contratación estatal. Por lo tanto; se trata

de un fenómeno que consiste en aprovechar el poder institucional para obtener beneficios personales, con consecuencias directas sobre la eficiencia del aparato público y el bienestar social. Mientras que en la contratación pública puede presentarse bajo diversas formas: sobornos, favoritismo, acuerdos entre proveedores, manipulación de licitaciones y adjudicaciones fraudulentas, Cerrillo i Martínez (2018) destaca que este ámbito es especialmente susceptible a la corrupción dada la estrecha relación que existe entre los sectores público y privado y los importantes recursos económicos que se gestionan en los contratos estatales, apreciación que comparte Kajsiu y Restrepo-Ossa (2020) al analizar los discursos anticorrupción en Ecuador.

En contraste el fraude en la contratación pública es otra forma de irregularidad administrativa que afecta directamente el patrimonio estatal; este fenómeno incluye prácticas como la falsificación documental, los sobreprecios, la simulación de competencia entre oferentes y los incumplimientos contractuales. Estas irregularidades generan pérdidas económicas para el Estado y disminuyen la calidad de los bienes y servicios públicos. Guamán-Castro y Ordóñez-Parra (2024) indican que la falta de mecanismos efectivos de supervisión facilita la aparición de prácticas fraudulentas dentro de las instituciones públicas y debilita la confianza ciudadana en la administración estatal, conclusión que también respalda Rivero-Ortega (2024).

En este escenario, los conflictos de interés constituyen uno de los factores de riesgo más relevantes en la contratación pública, Cerrillo i Martínez (2018) los define como aquellas situaciones en las que un funcionario público antepone sus intereses personales a los institucionales, lo que compromete su imparcialidad y objetividad al momento de tomar decisiones. Cuando estos conflictos no se gestionan de manera adecuada, pueden desencadenar actos de favoritismo, abuso de poder y adjudicaciones indebidas; de ahí que las políticas de integridad y prevención constituyan instrumentos esenciales para fortalecer la ética pública y reducir los riesgos de corrupción en la administración, según lo plantean Gimeno-Feliú y Villoria-Mendieta (2016).

La corrupción y el fraude tienen consecuencias sociales y económicas de gran alcance, ya que conducen a la pérdida de recursos públicos, la mala calidad de las obras y servicios, el debilitamiento de las instituciones y la desconfianza pública hacia el estado. También socavan la posición competitiva internacional y la posibilidad de un desarrollo sostenible. A la luz de esto, Rivero-Ortega (2024) afirma que la corrupción en la contratación pública es un impedimento estructural para la gobernanza democrática y la eficiencia administrativa, ya que desincentiva la asignación de recursos y socava la legitimidad de las instituciones. Como resultado, Villoria-Mendieta (2019) reconoce que las mejoras en los mecanismos de transparencia y auditoría son esenciales para abordar estos problemas.

Mientras que la integridad pública es un principio fundamental para fortalecer la ética en la administración y prevenir actos de corrupción en la contratación pública; este concepto remite a la obligación de los servidores públicos de actuar con honestidad, imparcialidad y responsabilidad institucional, de ese modo, Cerrillo i Martínez (2018) indica que la integridad implica coherencia entre la actuación de los servidores públicos y los valores éticos que rigen la administración pública, en consecuencia, la integridad constituye un mecanismo preventivo orientado a evitar conductas indebidas y a fortalecer la confianza ciudadana en las instituciones estatales, apreciación que comparte Gimeno-Feliú (2017).

Por otro lado; la prevención de conflictos de interés está directamente ligada a la promoción de la integridad pública, estos conflictos pueden clasificarse como reales, potenciales o aparentes, según el nivel de influencia que los intereses personales tengan sobre las decisiones administrativas; aunque su presencia no implica necesariamente un acto de corrupción, sí representa un riesgo considerable que debe manejarse de forma adecuada para evitar irregularidades. Por ello, las instituciones públicas deben establecer herramientas que refuercen la ética administrativa y la transparencia, tales como códigos de conducta, declaraciones de bienes, sistemas de incompatibilidad y programas de formación en integridad (Cerrillo i Martínez, 2018).

Desde la perspectiva teórica, la transparencia es consistente con corrientes relacionadas con la gobernanza, el gobierno abierto, la rendición de cuentas y el control social. Estas perspectivas argumentan que las administraciones públicas deberían adoptar modelos más abiertos y participativos con supervisión ciudadana. De esta manera, utilizando plataformas digitales y sistemas de contratación electrónica, los ciudadanos pueden participar en cada una de las etapas del contrato y tener una mayor influencia social en el uso de los recursos del estado, como lo documentan Gudiño-Mena (2022) y Valcárcel-Fernández (2019), quienes consideran a los ciudadanos como actores clave en la gestión de los organismos públicos y en su papel en la supervisión de los organismos públicos.

Con este fin, la teoría del control interno sugiere que toda institución pública debe tener procedimientos permanentes de monitoreo y evaluación para prevenir errores, detectar irregularidades y asegurar el cumplimiento de los principios de legalidad, eficiencia y transparencia. La contratación pública tiene gran importancia en el control interno porque la corrupción, el fraude y la mala gestión administrativa son factores de alto riesgo, también fomenta la cultura organizacional y los valores éticos en las instituciones públicas y es útil para el desarrollo de procesos de contratación más transparentes y eficientes (García-Cobián Castro 2013, Granda-Aguilar 2017).

Además, la auditoría gubernamental es una herramienta clave para monitorear la calidad y la fiabilidad en los procesos de control estatal, y se basa en la independencia, la objetividad y la detección de inconsistencias en la gestión administrativa, y está alineada con la transparencia, el control interno y la integridad pública como mecanismos que se complementan entre sí y están dirigidos a prevenir el fraude y la corrupción en la contratación pública ecuatoriana. Esto promueve una gestión pública más ética, eficiente y comprometida que se basa en el bienestar colectivo, como han concluido Jara-Iñiguez y Hidalgo-Jara (2025) y Redroban-Ortiz et al. (2024).

MÉTODO

Este estudio adoptó un enfoque metodológico cualitativo, apoyado en elementos analíticos y documentales, con el propósito de comprender de manera integral cómo los mecanismos de transparencia y auditoría actúan como estrategias de prevención del fraude y la corrupción en la contratación pública ecuatoriana. Por consiguiente, este enfoque resulta adecuado porque el fenómeno estudiado involucra dimensiones normativas, institucionales, éticas y operativas que solo pueden interpretarse en función del contexto en que ocurren; la investigación parte del supuesto de que la transparencia, la ética pública y los sistemas de control son elementos esenciales para garantizar la eficiencia y la legitimidad de la contratación estatal, así como para frenar prácticas discrecionales o corruptas.

El estudio es de carácter descriptivo-analítico; siendo descriptivo en tanto permite identificar y caracterizar los principales mecanismos de transparencia y auditoría presentes en el sistema de contratación pública, así como las condiciones que favorecen o restringen su aplicación efectiva; y es analítico porque examina las relaciones entre dichos mecanismos y la prevención de actos de corrupción, reconociendo que las debilidades en los sistemas de control, la ausencia de ética pública y la discrecionalidad administrativa crean condiciones favorables para las irregularidades.

En este sentido, se analizaron tanto los componentes estructurales del sistema como las percepciones funcionales de los actores involucrados, mientras que el diseño es no experimental, dado que no se manipularon las variables, sino que los fenómenos se estudiaron tal como se presentaron en su contexto natural; se adoptó un diseño transversal, centrado en el análisis de la situación actual de los mecanismos de transparencia y auditoría en la contratación pública ecuatoriana.

Tabla 1. *Tabla de operacionalización de variables.*

Variable	Definición conceptual	Dimensiones	Indicadores	Técnica	Instrumento
Mecanismos de transparencia y auditoría (variable independiente)	Conjunto de políticas, normas, procedimientos y sistemas de control orientados a garantizar el acceso a la información pública, la supervisión institucional y la rendición de cuentas dentro de la contratación pública.	Transparencia institucional	Acceso a información pública, publicidad de procesos contractuales, uso del SOCE, participación ciudadana	Análisis documental	Ficha de análisis documental y matriz de categorización
		Auditoría pública	Auditorías internas y externas, control gubernamental, seguimiento contractual, emisión de informes de control	Análisis documental	Ficha de análisis documental
		Control interno	Cumplimiento normativo, supervisión administrativa, mecanismos de prevención de riesgos	Análisis de contenido	Matriz de categorías
		Rendición de cuentas	Publicación de resultados, informes institucionales, control social	Revisión documental	Matriz documental
Prevención del fraude y la corrupción en la contratación pública ecuatoriana (variable dependiente)	Conjunto de acciones y mecanismos orientados a reducir prácticas fraudulentas, actos de corrupción y conflictos de intereses dentro de los procesos de contratación estatal.	Prevención del fraude	Detección de irregularidades, reducción de sobreprecios, control de contratos	Análisis documental	Ficha de registro
		Prevención de la corrupción	Disminución de actos ilícitos, reducción de discrecionalidad administrativa, control ético	Análisis de contenido	Matriz de categorización
		Integridad pública	Ética institucional, cumplimiento de principios de legalidad y transparencia	Revisión documental	Instrumento documental
		Eficiencia institucional	Fortalecimiento del control institucional, mejora de procesos administrativos, confianza ciudadana	Interpretación analítica	Matriz comparativa

Fuente: Propia (2026).

Partiendo de la tabla 1, la investigación se organizó en torno a dos variables centrales; siendo estas la variable independiente, referida a los mecanismos de transparencia y auditoría, y la variable dependiente, correspondiente a la prevención del fraude y la corrupción en la contratación pública ecuatoriana. Estas variables se analizaron desde un enfoque cualitativo, considerando dimensiones relacionadas con la transparencia institucional, el control gubernamental, la ética pública y la eficiencia administrativa.

Desde el punto de vista conceptual, la transparencia se concibe como la disponibilidad y accesibilidad de la información pública, mientras que la auditoría se define como un proceso sistemático de control y evaluación de la gestión estatal (García-Cobián Castro, 2013); la corrupción y el fraude, a su vez, se entienden como el uso indebido del poder público y el empleo de prácticas engañosas para obtener beneficios ilícitos (Villoria-Mendieta, 2019; Rivero-Ortega, 2024).

Población, muestra y muestreo

La población estuvo conformada por el conjunto de documentos académicos, normativos e institucionales relacionados con la transparencia, la auditoría y la contratación pública, tanto en el ámbito ecuatoriano como en el internacional. Comprendió artículos científicos indexados, informes de organismos oficiales, normativa vigente, estudios técnicos y documentos doctrinarios publicados en bases de datos como Scopus, Dialnet, Latindex y Google Scholar, así como informes emitidos por la Contraloría General del Estado y por organismos académicos especializados en administración pública, entre ellos los referidos por Jara-lñiguez y Hidalgo-Jara (2025), Guamán-Castro y Ordóñez-Parra (2024) y Redroban-Ortiz et al. (2024).

Los criterios de inclusión considerados para delimitar la población fueron:

1. Documentos publicados en el período 2013-2025.
2. Estudios relacionados con transparencia, auditoría, ética pública, corrupción o contratación gubernamental.

3. Publicaciones provenientes de fuentes académicas reconocidas o instituciones oficiales.
4. Documentos disponibles en texto completo.

Los criterios de exclusión incluyeron:

1. Documentos sin respaldo académico o institucional.
2. Publicaciones duplicadas.
3. Estudios que no abordaran directamente la problemática de la contratación pública o el control institucional.
4. Documentos con información incompleta o no verificable.

La muestra fue de tipo intencional y estuvo compuesta por un subconjunto de documentos seleccionados del universo total, considerados pertinentes y relevantes para el análisis del problema de investigación. Mientras que la selección se llevó a cabo mediante un proceso de depuración progresiva basado en los criterios de inclusión y exclusión, que priorizó los estudios con mayor rigor metodológico, actualidad y aporte teórico, de ese modo, el tamaño de la muestra respondió a criterios de saturación teórica; es decir, se incorporaron documentos hasta alcanzar un nivel de información suficiente para responder a las preguntas de investigación.

Técnicas e instrumentos

Se utilizó el análisis documental como técnica principal, lo que permitió examinar información proveniente de fuentes académicas, normativas e institucionales sobre transparencia, auditoría y contratación pública; como instrumento se empleó la ficha de investigación documental, complementada con una matriz de categorización para organizar y analizar los datos en función de las variables de estudio. Por otro lado; la validez se garantizó a través de la coherencia entre los instrumentos, los objetivos y el marco teórico, mientras que la confiabilidad se aseguró mediante la aplicación sistemática de criterios de análisis y la triangulación de fuentes; los instrumentos y sus procesos de validación se presentan en detalle en los anexos.

Aspectos éticos

Los aspectos éticos del estudio se basan en normas nacionales e internacionales que están en concordancia con las normas ecuatorianas sobre el uso responsable de la información y su naturaleza ética; las normas éticas garantizan la precisión científica, la transparencia y el correcto manejo de las fuentes utilizadas. El principio de beneficencia se realiza en la producción de conocimiento con el objetivo de transparencia y contratación pública libre de corrupción; la no maleficencia se logra mediante el uso correcto de los datos públicos que no los distorsiona ni los utiliza incorrectamente; la autonomía se asegura mediante la autoría y las citas apropiadas, promoviendo la honestidad académica y evitando el plagio. El principio de justicia se respetó en la selección de evidencia para que haya muchas fuentes y no haya sesgo, y la investigación sea veraz, confiable y rastreable, por lo que se reforzó la credibilidad y el rigor científico del trabajo.

RESULTADOS

Transparencia

El estudio de la transparencia como solución para prevenir el fraude y la corrupción en la contratación pública ecuatoriana nos muestra, basado en la revisión documental del corpus de referencia considerado en este documento, que el acceso a la información, los procesos contractuales abiertos y la participación ciudadana son esenciales para reducir la discrecionalidad administrativa y frenar la manipulación en las diversas etapas de la contratación estatal. A continuación, la Tabla 2 resume las principales contribuciones en la literatura sobre este tema que hemos revisado.

Tabla 2. *Síntesis de transparencia.*

Autor	Página	Resumen sobre cómo la transparencia previene el fraude y la corrupción
Gimeno-Feliú (2017)	45-67	Analiza las medidas de prevención de la corrupción en la contratación pública y plantea que el fortalecimiento de la publicidad de los procedimientos, junto con la reducción de la discrecionalidad administrativa, constituye un eje central para frenar prácticas irregulares en la adjudicación de contratos.
Cerrillo i Martínez (2018)	Obra completa	Sostiene que la integridad institucional, entendida como coherencia entre las normas y la conducta de los funcionarios, exige mecanismos preventivos capaces de detectar y gestionar los conflictos de intereses antes de que deriven en actos de corrupción.
Valcárcel-Fernández (2019)	93-130	Distingue tres dimensiones de la transparencia, rendición de cuentas, respeto de los derechos de los operadores económicos y mejora de la gestión mediante big data y argumenta que su articulación conjunta amplía la capacidad de vigilancia sobre los procesos contractuales.
Gudiño-Mena (2022)	410-420	Examina el principio constitucional de transparencia desde la participación ciudadana y concluye que la apertura de la información contractual fortalece el control social sobre las decisiones de las entidades contratantes ecuatorianas.
Arévalo-Castro y Montero-Cobo (2024)	Artículo completo	Evalúan el desempeño de instituciones públicas ecuatorianas en materia de transparencia y rendición de cuentas, e identifican que la disponibilidad de información no siempre se traduce en mecanismos efectivos de fiscalización ciudadana.

Fuente: Propia (2026).

Auditoría

La auditoría, como estrategia de prevención del fraude y de la corrupción en la contratación pública ecuatoriana, se identifica en la literatura revisada como un mecanismo técnico de fiscalización que no se limita a detectar irregularidades ya consumadas, sino que cumple también una función preventiva al anticipar riesgos y fortalecer los controles internos de las entidades públicas. En la Tabla 3 se resumen los principales aportes de los autores del corpus de referencias sobre este eje.

Tabla 3. *Síntesis de auditoria*.

Autor	Página	Resumen sobre cómo la auditoría previene el fraude y la corrupción
Guamán-Castro y Ordóñez-Parra (2024)	150-167	Concluyen que la auditoría forense constituyó una herramienta decisiva para detectar y prevenir fraudes financieros en los Gobiernos Autónomos Descentralizados, aunque señalan que su aplicación continúa siendo limitada frente al volumen de recursos gestionados.
Jara-Iñiguez y Hidalgo-Jara (2025)	277-312	Documentan, a partir de evidencia de la Contraloría General del Estado, que la efectividad del control gubernamental depende de la independencia técnica de los organismos auditores y de la oportunidad con que se ejecutan los exámenes especiales.
Redroban-Ortiz et al. (2024)	215-249	Proponen el análisis de redes complejas como metodología para el control gubernamental de los procesos de contratación pública y demuestran que esta herramienta permite identificar patrones de relación entre proveedores y funcionarios que los controles convencionales no detectan.
García-Cobián Castro (2013)	443-475	Reflexiona sobre las facultades sancionadoras de la Contraloría en materia de responsabilidad administrativa funcional y sostiene que el control gubernamental del gasto público requiere potestades sancionadoras claramente delimitadas para cumplir su función preventiva.
Granda-Aguilar (2017)	31-51	Reconstruye la evolución de los sistemas de control financiero en el Ecuador e identifica que el fortalecimiento progresivo de las facultades de la Contraloría General del Estado ha ampliado la capacidad de fiscalización sobre la gestión pública.

Fuente: Propia (2026).

DISCUSIÓN

Los resultados ilustran la estrecha alineación entre los investigadores y la idea central de los mecanismos de transparencia y auditoría, y que no son solo herramientas separadas, sino complementarias entre sí para prevenir el fraude y la corrupción en la contratación pública, Gimeno-Feliú (2017), Cerrillo i Martínez (2018) y Gudiño-Mena (2022) coinciden en que la divulgación de información contractual y la participación ciudadana reducen la discrecionalidad administrativa y aumentan el número de actores capaces de detectar irregularidades antes de que causen una pérdida para el Estado, Guamán-Castro y Ordóñez-Parra (2024), Jara-Iñiguez y Hidalgo-Jara (2025), Redroban-Ortiz et al. (2024), García-Cobián Castro (2013) y Granda-Aguilar (2017) también coinciden en que la auditoría gubernamental y forense es el mecanismo técnico que garantiza que estas condiciones de apertura se traduzcan efectivamente en el uso correcto de los recursos públicos.

De ese modo; los autores argumentan que el establecimiento de mecanismos de transparencia y auditoría promueve una contratación pública más saludable, la transparencia actúa como una barrera preventiva de primer nivel al reducir la

discrecionalidad y facilitar el control social, y la auditoría es un mecanismo de verificación de segundo nivel, capaz de detectar y corregir lo que la simple divulgación de información no logra. Esto está en línea con la teoría de la agencia y el control interno en el contexto teórico de este documento, que muestra que la ausencia de mecanismos de supervisión efectivos promueve conflictos de intereses de los funcionarios públicos en contra de los objetivos institucionales.

Sin embargo, la revisión también revela diferencias entre los autores. Mientras que Gimeno-Feliú (2017) y Gudiño-Mena (2022) destacan el papel preventivo de la transparencia por sí misma, Guamán-Castro y Ordóñez-Parra (2024) se preocupan de que las auditorías por sí solas no sean efectivas si se aplican de manera limitada en comparación con los recursos que se gestionan, esto crea una diferencia de enfoque: algunos enfatizan el acceso a la información como una condición necesaria, mientras que otros insisten en que la auditoría debe ser verdaderamente independiente y técnica para desempeñar su papel preventivo. Pero ambos no son contradictorios, sino complementarios y juntos refuerzan la noción de que la transparencia y la auditoría no son suficientes por sí solas para prevenir el fraude y la corrupción.

Con base en lo anterior, los autores de este estudio sostienen la misma posición que los autores revisados en cuanto a que la prevención efectiva del fraude y la corrupción en la contratación pública ecuatoriana depende de la articulación simultánea de ambos mecanismos, en lugar de su aplicación por separado. La transparencia sin auditoría corre el riesgo de ser meramente publicidad formal de la información contractual, sin ninguna verificación técnica para confirmar la legalidad y correcta ejecución de los procesos; por otro lado, una auditoría sin información accesible y verificable por el público diluye su poder disuasorio, ya que limita el control social como un mecanismo de supervisión complementario. En este sentido, la idea compartida con Rivero-Ortega (2024) y Villoria-Mendieta (2019) es que fortalecer ambos mecanismos juntos es una estrategia más robusta que reforzar solo uno de ellos.

Además, es consistente con los hallazgos de Redroban-Ortiz et al. (2024) y Jara-Iñiguez y Hidalgo-Jara (2025) que la auditoría gubernamental va más allá de las medidas correctivas y que tiene un valor preventivo mejorado cuando se realiza de manera sistemática y no solo en respuesta a sospechas o al informe de eventos irregulares que ya han ocurrido. Esto está en línea con uno de los objetivos clave del presente estudio, que es comprender el papel de los mecanismos de control, transparencia y auditoría en la detección y prevención de irregularidades en los procesos contractuales del sector público, y confirma (como se muestra en la evidencia documental) que dicho impacto es positivo cuando se realiza en conjunto.

CONCLUSION

El análisis documental demostró que el Sistema Oficial de Contratación del Estado y las auditorías internas y externas son los principales mecanismos regulatorios e institucionales de transparencia y control en la contratación pública ecuatoriana. Asimismo, el fraude y la corrupción se manifiestan a través del soborno, el favoritismo, la colusión entre proveedores y la fragmentación de contratos debido a la discrecionalidad administrativa y la debilidad del control interno. En este sentido, estos mecanismos afectan la detección de irregularidades cuando están articulados y son transparentes, y la auditoría confirma la legalidad de los procesos. Sin embargo, el escaso número de personas capacitadas, la independencia técnica de los organismos de auditoría y la heterogeneidad de las normativas en la aplicación de regulaciones los hacen ineficaces para prevenir el fraude y la corrupción. Por lo tanto, confirmamos que ambos mecanismos necesitan ser fortalecidos.

FINANCIAMIENTO

No monetario

CONFLICTO DE INTERÉS

No existe conflicto de interés con personas o instituciones ligadas a la investigación.

AGRADECIMIENTOS

A la Universidad Bolivariana del Ecuador.

REFERENCIAS

Arévalo-Castro, W. F., & Montero-Cobo, M. A. (2024). Evaluación de la transparencia y rendición de cuentas en instituciones públicas del Ecuador. *Revista Metropolitana de Ciencias Aplicadas, 7*(Supl. 2). https://doi.org/10.62452/nvnm0t76

Asamblea Nacional del Ecuador. (2008a). *Constitución de la República del Ecuador*. Registro Oficial No. 449.

Asamblea Nacional del Ecuador. (2008b). *Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública*. Registro Oficial Suplemento No. 395 (última reforma publicada en Registro Oficial Suplemento No. 140, 2025).

Asamblea Nacional del Ecuador. (2014). *Código Orgánico Integral Penal*. Registro Oficial Suplemento No. 180.

Cerrillo i Martínez, A. (2018). *El principio de integridad en la contratación pública: Mecanismos para la prevención de los conflictos de intereses y la lucha contra la corrupción* (2.ª ed.). Aranzadi-Thomson Reuters.

Contraloría General del Estado. (2002). *Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado*. Registro Oficial Suplemento No. 595.

García-Cobián Castro, E. (2013). Control gubernamental del gasto público en el Estado constitucional: Reflexiones a propósito de la aprobación de las facultades sancionadoras de la Contraloría General en materia de responsabilidad administrativa funcional. *Derecho PUCP, 71*, 443–475.

Gimeno-Feliú, J. M. (2017). Medidas de prevención de corrupción y refuerzo de la transparencia en la contratación pública. *Revista de Estudios de la Administración Local y Autonómica, 7*, 45–67. https://doi.org/10.24965/reala.v0i7.10419

Gimeno-Feliú, J. M., & Villoria-Mendieta, M. (Dirs.). (2016). *La corrupción en España: Ámbitos, causas y remedios jurídicos*. Atelier.

Granda-Aguilar, V. (2017). Sistemas de control financiero y su evolución en el Ecuador. *Foro: Revista de Derecho, 28*, 31–51. https://doi.org/10.32719/26312484.2017.28.2

Guamán-Castro, M. E., & Ordóñez-Parra, Y. L. (2024). Auditoría forense: Detección y prevención de fraudes financieros en los Gobiernos Autónomos Descentralizados en Ecuador. *CIENCIAMATRIA, 10*(2), 150–167. https://doi.org/10.35381/cm.v10i2.1320

Gudiño-Mena, Z. G. (2022). El principio constitucional de transparencia en la contratación pública del Ecuador: Un enfoque desde la participación ciudadana. *Revista Universidad y Sociedad, 14*(2), 410–420.

Jara-Iñiguez, I., & Hidalgo-Jara, M. (2025). Efectividad del control gubernamental: Evidencia desde la Contraloría General del Estado de Ecuador. *Revista Española de la Transparencia, 22*, 277–312. https://doi.org/10.51915/ret.401

Kajsiu, B., & Restrepo-Ossa, A. M. (2020). La dimensión ideológica de los discursos anticorrupción en Colombia y Ecuador, 2002–2017. *Colombia Internacional, 101*, 187–218. https://doi.org/10.7440/colombiaint101.2020.07

Moreno-Montes de Oca, B. (2020). El derecho de acceso a la información pública generada en la contratación pública. *Revista Española de la Transparencia, 11*.

Pérez-Camacho, E. (2009). *Manual de derecho administrativo*. Corporación de Estudios y Publicaciones.

Redroban-Ortiz, C. L., Rivas-Tovar, L. A., Torres-Maldonado, X. M., Jaramillo-Sangurima, L. V., & Almeida-Alvarado, C. A. (2024). Redes complejas como metodología para el control

gubernamental en procesos de contratación pública en Ecuador. *Revista Española de la Transparencia, 20*, 215–249. https://doi.org/10.51915/ret.346

Rivero-Ortega, R. (2024). ¿Tenemos balas de plata contra la corrupción en la contratación pública? *Revista Galega de Administración Pública, 67*, 275–290.

Valcárcel-Fernández, P. (2019). Tres dimensiones de la transparencia en la contratación pública: Rendición de cuentas, respeto de los derechos de operadores económicos y mejora global de la gestión de este sector a través del big data. En J. M. Gimeno-Feliú (Dir.), *Observatorio de los contratos públicos 2018* (pp. 93–130). Thomson Reuters-Aranzadi.

Villoria-Mendieta, M. (2019). *Combatir la corrupción*. Gedisa.

Derechos de autor: 2026 Por los autores. Este artículo es de acceso abierto y distribuido según los términos y condiciones de la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0)
https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/